



Negociado: Intervención  
FE.

Número: \_\_\_\_\_

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que, con fecha 31/03/2017, mediante Providencia, se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de transferencia de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a la misma área de gasto.

Visto que, con fecha 31/03/2017, se remitió Memoria de la Presidencia en la que se especificaba la modalidad de modificación a utilizar.

Visto que, con fecha 31/03/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Visto que, con fecha 31/03/2017, se informó por parte de Intervención la propuesta de Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**D4F9 91D0 3345 7A84 20FA**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Organo resolutor SR. ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 31/3/2017  
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31/3/2017



D4F991D033457A8420FA

Num. Resolución:

**2017/00000006**

Insertado el:

**31-03-2017**



### Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2311-22609	Gastos diversos. Actividades: Bienestar Social .....	3.000,00
2312-22609	Gastos diversos. Actividades: Servicios Sociales.....	<u>3.000,00</u>
	Total .....	6.000,00

### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
2311-22604	Gastos diversos. Jurídicos: Bienestar Social .....	<u>6.000,00</u>
	Total .....	6.000,00

### JUSTIFICACION

Abono de varias facturas de gastos jurídicos no incluidas inicialmente en el Presupuesto del P.M.B.S.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Consejo de Administración de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**TERCERO.** Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Código seguro de verificación (CSV):

**D4F9 91D0 3345 7A84 20FA**



D4F991D033457A8420FA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Organo resolutor SR. ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 31/3/2017  
Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 31/3/2017

Num. Resolución:  
**2017/00000006**

Insertado el:  
**31-03-2017**